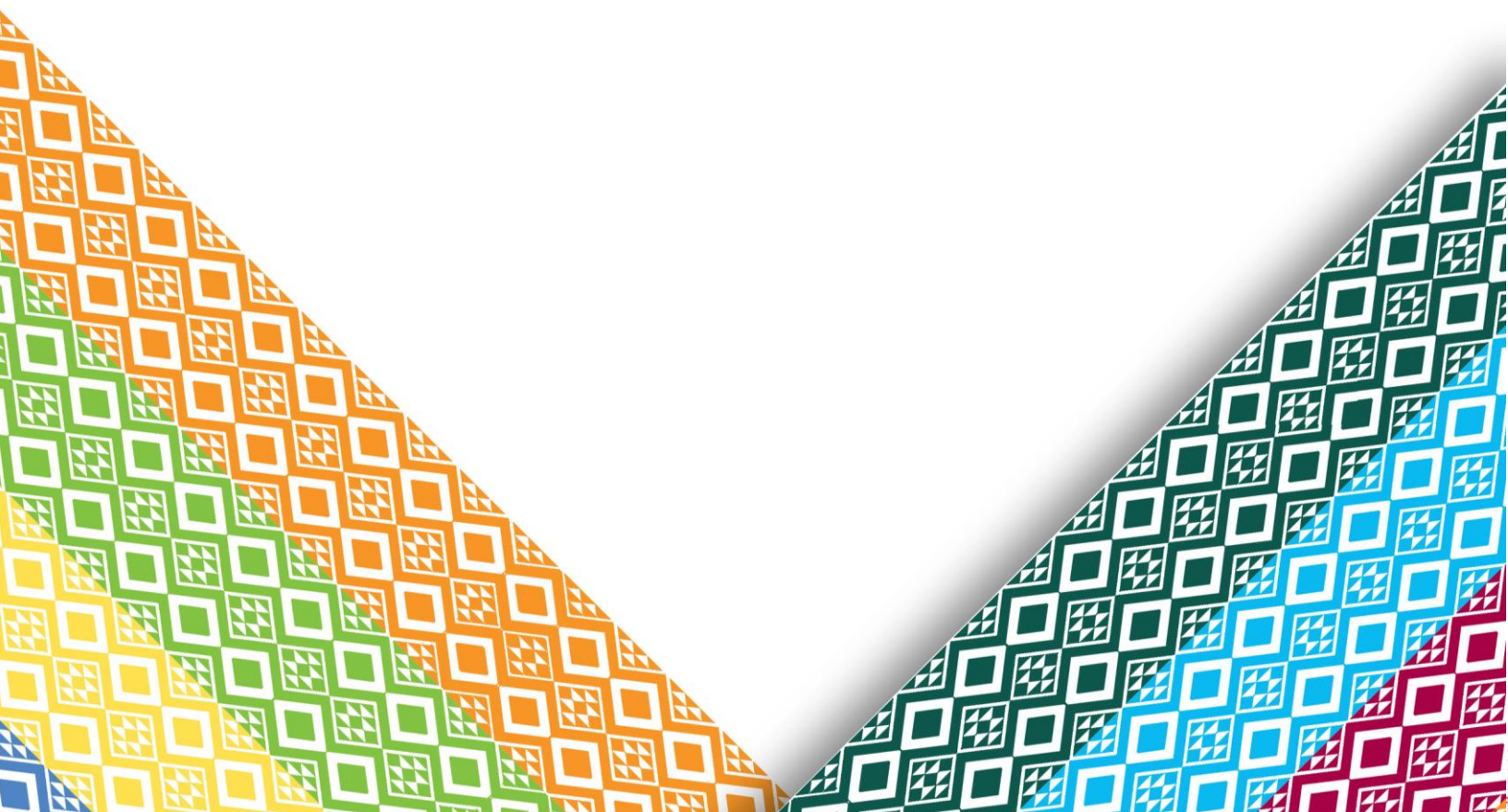


Diagnóstico del programa 101- PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL



DIAGNÓSTICO

Oaxaca es un Estado pluricultural y multilingüe y su riqueza cultural radica principalmente en la coexistencia de sus 16 pueblos originarios agrupados en: Mixteco, Chocholeco, Triqui, Cuicateco, Mazateco, Ixcateco, Nahuatl, Chatino, Zapoteco, Mixe, Zoque, Ikooteño, Chontal, Amuzgo, Tacuate y Chinanteco, y el pueblo Afromexicano; sin embargo, durante décadas las políticas culturales centralizadas y homogéneas los han dejado al margen de la política pública cultural, en consecuencia se ha generado una creciente pérdida de la identidad cultural, entre ellos, las lenguas, las prácticas culturales, ritualidad, cultura alimentaria, arte textil, pensamiento originario, herbolario, medicina tradicional, la importancia de los lugares sagrados, entre otros, que constituyen elementos de valor identitario.

Página | 2

La cultura es un derecho humano y es obligación del Estado promover su pleno ejercicio, por ello a través de este Plan se reconoce la diversidad cultural y lingüística del estado de Oaxaca y se coloca a los pueblos originarios y afromexicanos como creadores y portadores de toda manifestación cultural, por lo que a través de la Secretaría de las Culturas y Artes (SECULTA), mediante una política cultural incluyente y justa, se garantizarán de manera progresiva los Derechos Culturales de las personas, impulsando la preservación y protección del patrimonio cultural inmaterial y material, considerando la diversidad cultural y fomentando el desarrollo de las capacidades locales y comunitarias, priorizando la atención de los municipios que presentan un alto grado de marginación y pobreza, así como la inclusión de los grupos más vulnerables.

La falta de mecanismos de protección, la globalización, las políticas homogeneizantes y la falta de medios de valoración del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), han contribuido a la apropiación indebida, el uso o aprovechamiento comercial no autorizado de los conocimientos, identidades y demás manifestaciones culturales de nuestros pueblos y comunidades. Por lo que en un marco de respeto con los pueblos y comunidades se promoverán acciones para el reconocimiento, protección y salvaguarda de su PCI, como son, sus conocimientos, sus prácticas ancestrales y formas de vida tradicional, la lengua, la música, la danza, el arte, la artesanía, las expresiones orales, los diseños, los textiles, los rituales, las prácticas de herbolario, medicina y cocina tradicional, la importancia de sus lugares sagrados, y toda otra manifestación cultural que constituyen elementos de valor identitario.

En Oaxaca el 31.2% de la población total es hablante de una lengua originaria, teniendo en cuenta que el 69.1% de la población del estado se considera indígena¹, esto de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, sin embargo el porcentaje de hablantes disminuyó un 2.6% en el año 2010. En Oaxaca se hablan 15 lenguas: mixe, amuzgo, cuicateco, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, ixcateco, mazateco, mixteco, zoque, triqui, ombeayiüts, zapoteco y el náhuatl, de las cuales suman 176 variantes agrupadas en 5 familias lingüísticas; Todas las lenguas están amenazadas pero hay algunas con más alto grado de riesgo de desaparición: el ixcateco, el chocholteco, el zoque, el chontal, el huave y el amuzgo².

En este sentido es de vital importancia reconocer a las lenguas originarias no solo como fuente de comunicación sino como medio de transmisión de pensamiento, arte y de cultura; por lo que es fundamental sostener de “*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*”, se impulsarán acciones para la generación de condiciones favorables para el ejercicio de derechos lingüísticos y el desarrollo de las lenguas originarias.


De acuerdo al Atlas de Infraestructura y Patrimonio Cultural de México, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en 2010, el estado de Oaxaca ocupa el quinto lugar a nivel nacional en número de bienes muebles e inmuebles con valor histórico, contabilizando un total de 5 mil 724 monumentos históricos catalogados y 3 mil 580 sitios arqueológicos.

De un universo incalculable de bienes muebles identificados, sólo se cuenta con el mínimo del registro total, es por ello que a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), se impulsará el registro para la catalogación de estos bienes ante el Instituto Nacional de Antropología en Historia (INAH), de igual forma se firmarán convenios para la intervención de bienes muebles con valor histórico, arqueológico y artístico del Estado.

Derivado de los sismos ocurridos en el Estado en los años 2017, 2018 y 2020 este Instituto en conjunto con el INAH, registraron 717 monumentos históricos que tuvieron algún daño, los cuales han sido atendidos en su totalidad, por lo que para garantizar la preservación de estos y de los monumentos históricos que debido al paso del tiempo o alguna contingencia

¹ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf



natural requiera una intervención se seguirá atendiendo el Patrimonio Cultural Edificado del Estado.

Así mismo se iniciarán proyectos de promoción, difusión, conservación y protección de los bienes muebles e inmuebles del Estado y se fortalecerán los vínculos entre la federación, los municipios y comunidades para contribuir en la divulgación y preservación de estos bienes.

La política cultural se ha concentrado en la Ciudad de Oaxaca y las principales zonas urbanas, lo que ha generado una distribución inequitativa de los bienes y servicios culturales y el desaprovechamiento de la infraestructura cultural municipal y comunitaria.

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural (SIC), en el Estado se tienen 479 bibliotecas públicas municipales, de las cuales solo se encuentran en funcionamiento el 70%; 68 bibliotecas independientes; 148 espacios como: Centros Culturales, Casas de la Cultura y Casas del Pueblo; 10 teatros; 12 casas de artesanías; 16 librerías; 72 museos; 23 auditorios, 70 salas de lectura y 41 galerías.

Es por ello que para promover y difundir la riqueza artística y cultural del estado, se impulsará el aprovechamiento de los espacios culturales municipales y comunitarios, y se realizarán encuentros, festivales, caravanas artísticas y culturales para que lleguen a todo el territorio oaxaqueño, de igual forma se promoverán presencias en foros locales, nacionales e internacionales, generando espacios de difusión para los artistas y creadores.

Se impulsará y fomentará el patrimonio musical de Oaxaca, a través del fortalecimiento de agrupaciones musicales municipales y comunitarias como son: Bandas de Música de Viento, Bandas Filarmónicas, Grupos de Cuerdas, Orquestas Típicas, Grupos de Jarana, Chirimiteros, Salterios, Marimbas y la demás que abonan a la riqueza cultural del estado. Asimismo, se promoverá la danza, el canto, la poesía, el arte circense, el teatro y otras manifestaciones artísticas, como un eje transformador para el Nuevo Pacto Social.

Las administraciones pasadas tenían en el olvido y en condiciones desfavorables a las instituciones artísticas a cargo del Estado, con una agenda concentrada en la Ciudad de Oaxaca, limitando con ello el acceso de la ciudadanía en general a los bienes y servicios culturales que otorgan la Banda de Música del Estado de Oaxaca, la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, la Marimba del Estado y la Orquesta Primavera de Oaxaca, la Compañía de Danza



del Estado y la Compañía de Danza Contemporánea, por lo que a partir de esta Administración se gestionan espacios adecuados para ensayos y se dignifican las condiciones laborales de sus integrantes, priorizando que su oferta cultural pueda llegar a todo el territorio oaxaqueño.

La SECULTA cuenta con espacios para la promoción y difusión de la cultura y el arte, sin embargo estos se recibieron en malas condiciones físicas por la falta de mantenimiento y rehabilitación como son el Centro de las Artes de San Agustín, Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca, Museo de los Pintores Oaxaqueños, Casa de la Cultura Oaxaqueña, Teatro Benito Juárez, Teatro Macedonio Alcalá, Biblioteca Pública Central Margarita Maza de Juárez y Hemeroteca Néstor Sánchez, por ello, se intervendrán estos espacios para su rehabilitación y mantenimiento, para garantizar el acceso de la población en general a los bienes y servicios que se otorgan y brindar un servicio de calidad .


Asimismo, se recuperaron espacios que se encontraban cerrados o que operaban de manera irregular, entre ellos el Museo de Arte Contemporáneo y de las Culturas Oaxaqueñas, Museo de Arte Precolombino Rufino Tamayo, el Centro Cultural de la Real Alhóndiga de Antequera, Museo de Arqueología Ervin Frissell y el Centro Cultural Álvaro Carrillo, a través de los cuales se ampliará la cobertura de atención a la población oaxaqueña.

Ante la falta de un mecanismo de difusión articulado con diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil y derivado del interés que despierta Oaxaca a nivel nacional e internacional, se promoverá una agenda que reúna la oferta de actividades culturales y que garantice la participación de todas y todos en la vida cultural del Estado, fortaleciendo con ello la imagen de Oaxaca.

Oaxaca es cuna de grandes artistas que han heredado un legado cultural en las artes plásticas, las letras, la música, la danza y otras disciplinas, sin embargo, el Estado no cuenta con un modelo propio que apoye y fortalezca los procesos artísticos, es por ello que se impulsará un programa estatal de apoyo a iniciativas para la creación artística y cultural.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales publicada en el 2010, en Oaxaca el 76.24% de la población no lee ningún libro al año, a menos que éste sea por asignación escolar o laboral, el 12.41% de los oaxaqueños leen un libro al año





y sólo el 5.21% de la población lee dos ejemplares cada 12 meses. La encuesta señala que sólo el .95% de los lectores en la entidad leen alrededor de cinco libros en un año.

Por lo anterior, a través del Programa Estatal de Fomento a la Lectura se realizarán acciones que promuevan e impulsen la lectura y el acercamiento de los libros a la ciudadanía en general, como un medio conductor para la transformación ya que permite a las personas desarrollar su creatividad, pensamiento crítico y nivel educativo.

Siendo Oaxaca un estado con una vasta herencia cultural, requiere de procesos formativos idóneos para ampliar las capacidades de las personas, sin embargo las políticas públicas instrumentadas en administraciones anteriores en materia de educación artística y cultural no han sido eficaces para atender la diversidad creativa y fortalecer la vinculación comunitaria.

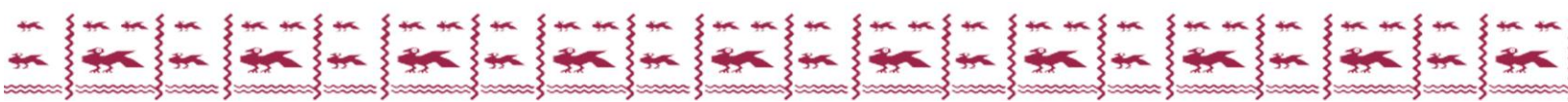
Es por ello, que se promoverán procesos formativos de iniciación artística que serán implementados desde los espacios municipales, fomentando el desarrollo de las capacidades locales y comunitarias.

Desde la SECULTA y sus espacios se implementarán acciones que promuevan un vínculo entre los artistas y su comunidad, en los que se visualice al arte como una herramienta sociocultural y que a través de sus diversas formas y expresiones contribuyan a la transformación social.

A través del Centro de las Artes de San Agustín, se promoverá la formación, creación y experimentación artística mediante programas formativos comunitarios y especializados que propicien el desarrollo en el arte, la cultura y la protección al medio ambiente, impulsando la interacción creativa y la transmisión de conocimientos y experiencias.

La Casa de la Cultura Oaxaqueña, diversificará sus servicios y promoverá el acceso libre e incluyente de la población oaxaqueña, fortaleciendo sus talleres dirigidos a grupos vulnerables, como son las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, de asimismo, ampliará su margen de atención a través de los Centros de Vinculación Artística bajo la premisa de que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera.

A través del Taller de Artes Plásticas Rufino Tamayo y el Centro de Iniciación Musical de Oaxaca, se promoverá la formación artística, impulsando el desarrollo integral de las personas y el vínculo comunitario, diversificando y ampliando su oferta cultural.



El impulso de estas políticas estatales, en el marco del reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, es uno de los desafíos del Estado mexicano, y por ende del Gobierno de Oaxaca, al mismo tiempo representa una oportunidad histórica para incorporar iniciativas comunitarias de manera sistémica en la



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR